

SUSCRICION.
En Madrid: Librerías de *Vista de Paz*, frente á San Felipe el Real; *Villardi*, frente al buzón de Correos; y en la Redacción. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y principales librerías.*

El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, rs. 10
Provincias, franco de
porte: Un mes. 12
Tres id. 36
Seis id. 76
La redacción está en la
calle de las Huertas número 9, cuarto principal

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

LUNES 9 DE OCTUBRE DE 1837.

CRONICA ELECTORAL.

Resultado del escrutinio general de la provincia de Avila.

Han votado 1192 electores: mitad mas uno 597 y han tenido

Para Senadores.

D. José Somoza, 776: D. Ramon Luis Escobedo, 758: D. Patricio Martínez del Tejar, 748: D. Eugenio Tapia, 618: D. Antonio Solís Salamanca, 594: D. Domingo Mela, 492.

Para Diputados.

D. Francisco Agustin Silvela, 909: D. Juan de Dios Carramolino, 854: D. Eugenio Tapia, 372: D. Antonio Zahonero, 361: D. Genaro Ocaña, 318.

El escrutinio de los elecciones en la provincia de Guipúzcoa ha dado el resultado siguiente:

En San Sebastián, Irun y Pasages han votado 401:

Para Senadores.

El señor Ferrer, 388: El señor Zumalacargui, 368: El señor Larrañendi, 355.

Para Diputados.

El señor Ferrer, 377: El señor Zumalacargui, 365: El señor Larrañendi, 365.

Resultado del escrutinio de la elección de la provincia de Albacete.

Senadores.

D. José Maria Calatrava, 1848: Don Vicente Cano Manuel, 1847: D. Antonio Seoane, 1840: D. Angel Ramirez, 1814: D. Alvaro Gomez Becerra, 1786: D. Isidro Tamayo, 1455.

Diputados.

D. Juan Cano Manuel, 1839: Don Ramon Pretel, 1822: D. Diego Moatoya, 1810: D. Javier Rodriguez de Vera, 1757.

Suplentes.

D. Rafael Monares Cebrian, 1559: D. Mariano Roca, 1284.

—En el distrito de Llerena han ob-

tenido el mayor número de votos. Para Diputados: don Bartolomé José Gallardo, don Antonio Gonzalez, don José María Valdés, don Francisco Lujan, don Ramon María Calatrava, don Pedro Ortega, don Facundo Infante y don Basilio Antonio Roldan: y para Senadores, don Manuel José Quintana, Conde del Montijo, marqués de Monsalud, don José Cecilio de la Rosa, Conde de Oñate, don Alvaro Gomez Becerra, don Manuel Alvarado, don Ramon Sanchez Salvador, don Jose Landerero Corchado, don Pedro Mendez Vigo, don José María Calatrava y don Joaquin Rodriguez Leal.

COMUNICADO.

De Valladolid nos remiten el siguiente, sobre el que llamamos la atención de nuestros lectores.

Srs. Editores del HABLADOR.

Habiendo leído en el n.º 467 del periódico titulado el *Mundo* correspondiente al jueves 5 del presente mes y en la parte titulada *Mosico*, un artículo que principia "Bueno, Contradanza?" dirigido á manifestar, que el señor Jalon se fue con Carlos V. y que pertenece el partido escaltado, que es un partido de tunos y pillos; no puedo menos en obsequio á la amistad y honor de la verdad de manifestar que el señor don Simeon Jalon se hallaba en Valladolid en diligencias propias á sus intereses, cuando entró el cabecilla Zariátegui, y temeroso de perder su vida quedó oculto hasta que aquel fue espulsado por el señor Baron de Carondelet, en cuyo momento pudo volverse á presentar al público de Valladolid donde permanece y de donde se dirigirá á esta Corte muy en breve

En cuanto á los dicterios de pillo y tuno con que se le califica, por quien no conociendo el honor, no puede saber apreciarle, basta tener presente para conocer si los merece, que el señor Jalon por su providad, instrucción y honradez mereció ser

elegido Diputado á Cortes en el año de 1836; es uno de los principales hacendados en Castilla la Vieja, y posee en Madrid propiedad: que solo de contribuciones ordinarias devengan mas de 7000 rs. anuales Si el que con sus bienes y persona tanto contribuye á la felicidad de su patria, mientras la destruyen los que ni conocen el honor ni tienen que perder, ¿merecerá lo dictado de tuno y pillo? El público lo decidirá mientras que el tribunal competente pueda hacerlo á solicitud del señor Jalon, que no tardará en usar de su derecho con arreglo á la ley vigente.

Sirvanse W. dar lugar á estas líneas en su periódico que con la misma fecha y con igual objeto lo hago á la redacción del indicado periódico el *Mundo*, á lo que será reconocido S. S S.—B. A.

Por los partes oficiales que insertamos en otro lugar se instruirán nuestros lectores del estado de las facciones y persecucion que sufren, únicas noticias que podemos comunicarles con exactitud.

—Segun cartas de Zaragoza las elecciones tendrán que verificarse de nuevo, pues solo un candidato obtiene mayoría absoluta.

—La division del general Oráa, ha sido socorrida en Zaragoza, con 250 duros. Ayer 8 debió emprender su marcha.

—La *Gaceta* de ayer inserta un estado de la entrada, salida y existencia de caudales en la tesorería de corte, comprensivo desde 1.º á 7 del corriente. Resultan de cargo 36.345,588 rs., 2 mrs., y de data 10.107,641 reales y 27 mrs., siendo la existencia en el referido dia 26.237,946 rs., 9 maravedís, de los cuales los 438,213 reales, 23 mrs son en dinero, y el resto en papel.

—El 29 de setiembre último una partida de 45 facciosos ladrones, sorprendió el pueblo de Campillo distan-

te 6 leguas de Llerena y escigió al Ayuntamiento 40 reales, recojió algunos caballos, e hizo varios robos á los vecinos.

—En este día ha sufrido la pena de muerte, Francisco Reinado, por Parricida. Un inmenso gentío ha concurrido á la ejecución por la curiosidad de ver á un reo, que ha cometido el atroz crimen de asesinar á su madre y hermana. Cuentan muchas anécdotas de su fiereza, durante el tiempo que ha estado en capilla; pero al salir para el suplicio había ya decaído de ella é iba contrito y resignado.

En el Eco del Comercio de hoy, se lee lo siguiente:

Nos dicen de Teruel que las personas á cuyo favor está más pronunciada la opinión general en las actuales elecciones, son los señores don Miguel Alejos Burriel, don Joaquin Romero y Domingo, don Ramon Maria Temprado, don Benito Bonet, don Francisco Santa Cruz, y don Ambrosio Sanchez, para diputados; y señores Senadores, don Miguel Cortés, don Manuel de Pedro, don Tomas Vicente Espejo, don Miguel Laborda, don Agustin Argüelles, don José Landero, don Martin de los Heros y don Alvaro Gomez Becerra.

Segun estas noticias la provincia de Teruel es una de las varias que segun sabemos, estan pronunciadas por el congreso constitucional.

Contestacion que el excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa, ha dirigido al de la invicta Bilbao, á la felicitacion que este le hizo con motivo de las ocurrencias de esta capital, á causa de la aproximacion de la faccion del rebelde don Carlos.

Escmo. Sr.: Grandioso y en extremo imponente fue á la verdad el cuadro que la benemérita Milicia, la guarnicion y los habitantes de esta heroica capital, ofrecieron al mundo cuando el rebelde don Carlos y sus despreciables secuaces osaron presentarse delante de sus puertas, confiados sin duda en planes tan irrealizables como ridiculos. El orden, la serenidad y decision que por todas partes desplegaron los valientes defensores de la libertad y del sagrado depósito que Madrid encierra, debieron llenar de terror y asombro á nuestros enemigos, á la par que de esperanza y consuelo á todos los leales.

El ayuntamiento constitucional que tiene el honor de hallarse á la cabeza de un pueblo tan digno, vió entonces cumplidos todos sus deseos, y llenándose de noble é inefable orgullo, creyó que nada pudiera aumentar la satisfaccion de que gozaba. Pero la demostracion que acaba de recibir de la invicta Bilbao, tan dignamente representada por V. E., le ha convencido de que á sus desvelos y patriotismo les faltaba la más dulce y completa recompensa, en la seguridad de que su conducta ha merecido el aprecio y los elogios de los esforzados bilbaínos, de esos predilectos hijos de la patria, que tanta y tan preciosa sangre han derrama-

do por conservar la libertad y el trono legitimo de Isabel II.

Un premio de esta clase es demasiado lisonjero para que el ayuntamiento dejase de darle toda la publicidad que se merece, y conociendo el entusiasmo con que será recibido por cuantos empuñaron las armas en la ocasion que motiva la carta de V. E. ha dispuesto que se inserte en los papeles públicos y que se lea en la orden del día á todos los cuerpos que guarnece esta capital.

Al dictar el ayuntamiento esta medida, ha querido demostrar de un modo inequívoco el agradecimiento con que el pueblo madrileño mira la felicitacion de V. E.; asegurando en su nombre que se halla dispuesto á repetir mayores sacrificios en defensa de nuestra santa causa: creyéndose muy dichoso si le es dado imitar los heroicos ejemplos que la invencible Bilbao tiene consignados á la historia, y que harán su nombre acatado é inmortal. Madrid 7 de octubre de 1837.—*Siguen las firmas.*

ACTOS OFICIALES.

GACETA DE AYER.

Dos Reales decretos concediendo S. M. el uso de la media firma á los Sres. Secretarios del Despacho de Marina y de la Gobernacion.

Partes.

El Escmo. Sr. conde de Luchana con fecha 5 del actual da el siguiente desde Covarrubias.

Ayer emprendí la marcha desde Lerma haciendo abandonar al enemigo su primera linea. El ejército dividido en dos cuerpos pernoctó uno en Covarrubias y el otro en Retuerta, apoderándonos de 20 fanegas de trigo y 150 de cebada.

El Pretendiente tomó la direccion de Santo Domingo de Acilios.

Hoy reuniendo todas sus fuerzas hasta con los combalecientes de los hospitales atacó el canton de Retuerta al mando del general don Manuel Lorenzo, ocupando las formidables posiciones que dominan la poblacion, y que se van sucediendo por rios y bosques. El general Lorenzo se sostuvo con bizarría hasta que llegando yo con las tropas de este canton se dió un vigoroso ataque que rechazó al enemigo de todos los puntos de su prolongada linea hasta la última eminencia, donde acosado por estas valientes tropas, pronunció su derrota, poniéndose en vergonzosa y precipitada fuga en completa dispersion. Fue perseguido hasta tres cuartos de legua de Santo Domingo; pero me fue forzoso suspender la persecucion por lo avanzado de la tarde y necesidad de mandar á Burgos unos 300 heridos de esta gloriosa jornada. El escabroso terreno solo nos ha permitido hacer unos 60 prisioneros.

Sobre el campo de batalla di á las tropas la orden general de que incluyo copia. De ella se deducen las ventajas obtenidas que aseguró á V. E. han sido de mucha consecuencia. El ejército ha vuelto á sus cantones de Retuerta y Covarrubias.

Mañana seguiré las operaciones en la direccion que han llevado los rebeldes, y

cundo me sea posible daré á V. E. el parte detallado de esta brillante accion.

GACETA DE HOY.

Real decreto fecha 7 del corriente, en el cual nombra S. M. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda, á don Antonio Marta Seijas intendente de Provincia y en la actualidad vocal de la Junta de Aranceles.

—Real decreto de igual fecha, concediendo S. M. el uso de media firma á D. Pablo Mata Vigil Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

—La Direccion general de Rentas, con arreglo á la Real orden de 7 de setiembre, publica una relacion de los empleos vacantes.

—El general en jefe del ejército del centro da parte al Gobierno desde el cuartel general de Teruel, fecha 27 del anterior, de haber batido á los enemigos en Navalon y Arcos de la Cantera con la pérdida de 40 muertos, 896 prisioneros entre ellos 31 oficiales. Nuestra pérdida ha consistido en un muerto y 8 heridos de la clase de tropa, de un caballo muerto y dos heridos de las de oficiales y de 11 caballos muertos y otros 20 heridos de las de tropa.

—El brigadier D. Leopoldo O' Donell, comandante general del cuerpo de operaciones de la Costa de Cantabria con fecha 4 del mismo da parte de haber ejecutado un movimiento sobre los puntos de la costa que ocupa el enemigo, auxiliado por el comandante de las fuerzas navales británicas, habiendo batido en Deta, Morrico y Oadana causándose algunos muertos y 7 prisioneros, y cogido 23 lanchas y muchas raciones de vino y aguardiente.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

BAYONA 1.º de octubre.

El día 27 del pasado consiguieron los carlistas habilitar el paso del puente de Velascoain (a dos leguas de Pamplona), por cuyo punto pasaron las cuatro piezas de artillería con todas las municiones, balas y demas combustibles, y los cuatro batallones destinados al ataque del fuerte del Perdon: el 28 por la madrugada dieron principio á su idea despues de haber colocado dichas piezas.

La columna del coronel don Leon Iriarte, que llegó de vuelta de la Ribera el día 26, se hallaba en la villa de Artajona, de observacion á dicho punto y á la Ribera, pues ambos estaban amenazados por los facciosos, y es muy probable que aquella acudiese al socorro del Perdon, como el mas amenazado y del que solo distaba tres leguas.

El titulado general Garcia que volvió á Estella dejando un batallon en Andesiellas, no consiguió ninguna ventaja sobre aquella guarnicion ni la de Peralta, pues á la llegada de la columna de Iriarte huyeron todos ellos con las rapiñas que hicieron en los cortos momentos que dominaron aquel pais.

El día 27 por la madrugada salieron de los pueblos del valle de Uizama, el 8.º

batallon faccioso de Navarra, cuatro compañías del 5.º y otras cuatro del 4.º de Guipuzcoa, al mando del titulado brigadier Tarragual, con direccion á atacar la linea de Roncesvalles.

Esta se hallaba ocupada desde el pueblo de Zubiri el de Roncesvalles por 200 Nacionales movilizados; cuatro compañías de tropa de linea en los fuertes de Ifigo y de Viscarret, y 600 Nacionales del valle de Aezcoa y villa de Valcarlos que ocupaban los pueblos de Espinal y Burguete y todas sus avenidas, tanto para cuidar y conservar aquella linea, quanto para defender sus casas y familias.

En el momento que llegó la noticia á los pueblos del valle de Erro de que los carlistas se aproximaban, huyeron las gentes con todas sus ropas á los primeros pueblos de Francia, á fin de no caer en sus manos.

Un batallon del regimiento de Africa, que se hallaba en el pueblo de Burlada junto á Pamplona, acudió inmediatamente á la linea de Zubiri el mismo día 27.

El 28 por la mañana atacaron los carlistas á las avanzadas de Nacionales en los montes de Espinal y Viscarret. No sabemos cual habrá sido el resultado.

Mañana se sabrán los detalles de lo ocurrido en ambos puntos.

En el vapor Fenix que marchó para Londres, deben llegar un día de estos 900 hombres de la marina real inglesa á la ciudad de San Sebastian.

En los días 29 y 30 de setiembre hubo bailes y regocijos públicos en la ciudad de San Sebastian y demas pueblos de aquella linea, con motivo de las brillantes acciones dadas por los señores generales Oraa y Carondelet.

Los dos batallones carlistas que se dirigieron á amenazar la linea de Roncesvalles, se colocaron en los montes de Viscarret, Cilber y Espinal, en donde rompieron un pequeño fuego de guerrillas el día 29 por la madrugada, sin que se atreviese á cruzar el camino de la misma, en atencion á que las tropas de las inmediaciones de Pamplona acudieron á defenderla y escarmentar á los carlistas. En estos mismos puntos han recibido anteriormente los rebeldes muy serias derrotas.

La columna del coronel D. Leon Iriarte acudió en socorro del fuerte del Perdon, el mismo día en que los carlistas principiaron á hacerles fuego por cuya razon, tuvieron que desistir de su empeño, retirándose á las guaridas del valle de Echauri.

Los 11 batallones que se disponian en Navarra para formar una nueva expedicion con 6 piezas de artillería y un escuadrón de caballería, se dirigieron el día 28 de setiembre desde la villa de Los Arcos, á la de Lodosa, con ánimo de destruir el fuerte que está formado sobre el extremo del puente de la misma villa. Esto mismo han intentado repetidas veces; pero jamas lo han conseguido. La expedicion va mandada por el llamado general Garcia.

Al coronel Gambarte que se pasó á los facciosos le redujeron éstos á prision y ha sido conderado al presidio de Guevara por 6 años conforme á lo resuelto por la junta militar ejecutiva.

Se asegura que la policia va á impedir la publicacion del papel faccioso titulado

“la Correspondencia de España” cuyo redactor principal es el canónigo Miñano con otros anticostitucionales.

De los periódicos de Bayona de 3 del actual que hemos recibido ultimamente, extractamos lo que sigue:

Un correo estrao di arío que atravesó ayer por la mañana esta ciudad dirigiéndose a San Sebastian, es portador de la respuesta del Gobierno á las reclamaciones del ayuntamiento. Los 5 batallones que debian dirigirse á Castilla la Vieja bajo las ordenes del brigadier O' Done J; con tinuarán cubriendo la linea de Hernani.

El general Cordoba se hallaba en Burdeos, y no en Paris como dijimos equivocadamente en uno de nuestros números anteriores; acaba de obtener en Pamplona 500 votos para Senador; pero el número de electores pasa de 1000, de manera que por ahora no puede contar con mayoría. (E.)

habladurias.

EL CARNAVAL DE CARLOS IX.

Hace ya algunos dias que apareció una nota en los carteles de Teatro, que convidaba al público, por cuanto vos contribuisteis, á ver uno de los mas bellos episodios de la vida de un rey sangriento y cruel, que debia representarse á la mayor brevedad. Mucho nos dió que pensar la especie de contradiccion que encerraba en sí el tal anuncio. ¿Que cosa hay en el mundo, nos preguntábamos, que la sangre pueda embellecer? ¿Puede haber algo hermoso en el tormento, algo hermoso en el cadalso? Por fin, llegó la noche en que debiamos salir de dudas y como buenos curiosos, circunstancia precisa en todo *habladur*, nos soñamos de patitas, como decirse suele, en el Teatro del Príncipe; y en menos de tres horas vimos un usurero surtidor de voluntades ajenas, un conspirador sin saber por qué, una esposa infiel á su marido, un marido infiel á su esposa, un rey sangriento y cruel que perdona al que quiere destronarle, un teatro convertido en una plaza de toros, y últimamente un drama que apesó mundo, demonio y carne. ¡Esto sí que es bello!

Nuestro ejército es en mucho superior al del Pretendiente. Están próximos el uno al otro; sin embargo, no se concluye este trajico-drama.

Hubo una poblacion en la Mancha, Puerto Lapiche, que quiso dar un ejemplo de heroismo. Dióle en efecto á costa de quedar arruinados y sin albergue muchos vecinos. Despues de estar sin pan y sin trabajo, y yacer á la intemperie, la comision de premios pregunta ¿qué han hecho?

— ¿Si lograremos que se riegue el Prado, luego que se levante el estado de guerra? Uno y otro hacen notable falta.

— Llamamos la atencion, sobre lo que tantas veces se ha dicho, acerca de la intervencion de la Francia. Esta intervencion, es una especie de manejo que tienen algunos hombres para subir al poder, y sostenerse en él. La fortuna es que *ya los han conocido*. Sin embargo, conviene estar sobre aviso, para no alucinarse.

— ¿Si será cierto que el señor Isturiz, no ha querido jurar la Constitucion de 1837? ¿Que tal, señores electores de Cádiz?... Los otros han jurado para poder venir á figurar, pero el señor Isturiz, como se ha vuelto tan progresista...

— Gracias á la Divina Providencia, que por fin se completó el Ministerio; Dios, le dé fortuna, fuerza, paciencia, templanza, justicia, fortaleza, y Dinero que es lo que se necesita mas que todo.

— El decreto levantando el estado de guerra debe ser obra de Romanos, segun lo que se medita y retarda. Hoy lo esperábamos en la GACETA: no ha salido: saldrá mañana, ó el año que viene que es lo mismo. ¿Si tendremos el enemigo á las puertas, sin saberlo?

— Anoche en el Teatro del Príncipe, se empeño el público en parodiar la despedida del Ministerio Isturiz. ¡Que gritos, que silvidos, que broma!

— Deseamos saber, si el Carnaval de Carlos 9.º de una silvado horrorosamente, está traducido del francés al castellano, ó del castellano al francés.

— Ya gracias á Dios, está completo el Ministerio; batida la faccion del Pretendiente lejos de la Corte, tranquilos los animos en esta parte, y sin embargo, sigue el memorable estado de guerra, continúa el polvo del prado, se publica el Eco de la Razon, y otro cosa peor que no queremos nombrar.

— Ya hemos descubierto ser mentira que el señor Jalon el anarquista, el escaltado, el pandillero, el pillo (moderadas calificaciones del Mundo) no se ha ido con los facciosos: vemos como se compone ahora el independiente Jurado, al calificar el calumnioso é inocente articulillo del Mundo, con su correspondiente acompañamiento de mosaico.

— Estamos inclinados á creer, que tambien ha de ser una equivocacion

la que ha corrido sobre el señor Valdés (de los gatos). Es tan fácil hacer correr mentiras.....

--- Se nos olvidó decir en nuestro número del sábado, cuando dimos las noticias recibidas por el último extraordinario de París, que allí corría la noticia de que el Pretendiente había vuelto á acercarse á la Capital; y se fundaban en que todavía estaba Madrid declarado en estado de guerra.

--- Se previene á las señoras del día, es decir, á las que quieren resucitar los gustos y modas de hace ahora diez siglos, que habiendose acabado ayer la feria, los vendedores de mamarrachos, y retratos de las reinas doña Urraca y doña Berenguela, harán equidad de..... ¡Quien habia de decir que nuestras hermosas se alistarian en las filas de los *cangrejos*, empuñándose en deslucir sus lindas formas!

--- Uno de los objetos que deseamos ver, y que tambien lo desea el público es la nota de las cantidades que se han ecsijido clandestinamente (usamos de esta frase, porque solo las Cortes pueden mandar ecsijir contribuciones) á todas las personas tachadas por desafectas, su inversion etc. A nuestro cólega el *Castellano*, que lleva el alta y baja de las *cuentas claras*, corresponde tambien unir sus súplicas á las nuestras, para que el Gobierno aclare este punto.

CORTES.

Estracto de la sesion de hoy.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MUGUIRO.

Abierta á las doce y media se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Los señores secretarios dieron cuenta del despacho ordinario, y se leyó por segunda vez la proposicion del señor Alcorisa, en que pide á las Cortes se declare que el señor baron de Meer ha infringido la Constitución. Se preguntó si se admitia á discusion y acordaron así, el señor Sancho se opuso á que pasase á la comision de infracciones de Constitución y si á la de Guerra, y despues de un ligero debate en que tomaron parte algunos señores Diputados, acordaron las Cortes pasase á las comisiones reunidas de legislacion y guerra.

Orden del día. Continua la discusion que se suscitó en la sesion de ayer, promovida á última hora, sobre si estaba ó no

conforme con lo aprobado por las Cortes la minuta del proyecto de ley sobre arreglo del clero, se declaró estar conforme; lo mismo que el proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de legislacion relativo á vinculaciones.

Art. 15. Los dichos poseedores, y en su caso los sucesores inmediatos aun teniendo herederos forzosos, podran consignar á sus mugeres ó maridos por escritura pública ó por testamento, y en concepto de viudedad, hasta la cuarta parte de la renta de la mitad de los bienes, cuya libre disposicion han adquirido.

Hablaron en contra de el art. que ante de los señores Pascual, Castro y Vila; y en pró, los señores Baeza y Becerra, y fué aprobado como igualmente lo fueron sin discusion los artículos 16, 17, y 18 que dicen así.

Art. 16. Las consignaciones de viudedad en virtud de facultad competente concedida despues de 1.º de octubre de 1823 y antes de 30 de agosto de 1836, tendran su debido cumplimiento, siendo responsables á él los bienes que ecsistian en la vinculacion al tiempo de concederse la facultad, menos los que deban devolverse á otros interesados en virtud de esta ley; pero cuando haya esta disminucion, se disminuirá proporcionalmente la cantidad consignada.

Art. 17. Lo mismo se entenderá con respecto á las consignaciones de Ministros, que los actuales poseedores deben pagar á los sucesores, con arreglo á las fundaciones, pactos ó fallos de los tribunales.

Art. 18. Quedan derogadas en cuanto sean contrarias á esta ley, la de 9 de junio de 1835, y cualesquiera otras órdenes ó decretos.

Se dió cuenta de varios espedientes, y se levantó la sesion á las cuatro menos cuarto.

MINISTERIO.

Por fin ya se ha organizado completamente el Gabinete, y la *Gaceta* de hoy nos trae el nombramiento del Señor Seijas para Hacienda.

Tan solo conocemos particularmente á dos de los nuevos Ministros, y los antecedentes, capacidad y rectitud del general Ramonet, nos hacen esperar que dará impulso á las operaciones de la guerra, cuidando de restablecer la disciplina, de la que es tan decidido partidario.

El señor Seijas es hombre que posee bastos conocimientos en lo material de la Hacienda y en especial, en cuanto se refiere á aduanas; pero no sabemos si tendria la disposicion necesaria para crear recursos, en las circunstancias extraordinarias en que nos hallamos. Verdad es que con los medios tan

abundantes, concedidos recientemente por las Cortes, á su antecesor el señor Pita, no encontrará las grandes dificultades, que debian necesariamente acosar al Gobierno, cuando no podia disponer de la plata de las iglesias, fondos de Jerusalem, reclamaciones, medio diezmo y contribucion escaordinaria de Guerra. Aun que no sabriamos decir si el nuevo ministro se sostendrá mucho tiempo en la silla, creemos que su eleccion no ha sido desacerutada. El señor Seijas no se ha pronunciado por ninguno de los partidos que dividen desgraciadamente á la masa liberal, y por consiguiente se encuentra en el caso de obrar con independencia.

Nosotros iremos viendo la marcha que sigue la nueva administracion y haciendo abstraccion de afectos particulares, alabaremos lo que merezca elogio, y criticaremos, sin acrimonia, lo que creamos no es conveniente al bien público. Ya saben nuestros lectores que acostumbramos hacerlo con imparcialidad.

BOLSA DE HOY.

Se han hecho seis operaciones de títulos del 5 p^o modernos, importantes, 2.120,000 rs. una al contado á 18 1/8, y las demas á varias fechas á 18 1/2 y 5/8 y á prima. De deuda sin interés; se han hecho siete operaciones á varias fechas importantes 7.000,000 de 5 1/16 p^o á 1/8 y 5/8 á prima.

CAMBIOS.

Londres á 90 ds. á 34 3/4. = París á 14 lbs. y 17. = Alicante 2 benef. = Barcelona 3 1/2 b. á ps. fts. = Bilbao 1 3/4 b. = Cádiz 2 3/4 benef. = Coruña 1 1/2 benef. = Granada 1 benef. = Mataga 3 benef. = Santander 2 7/8 beneficio. = Santiago 1 dño. = Sevilla 2 beneficio. = Valencia 2 3/4 gen. = Zaragoza 2 ben. = Descuento de letras á 5 por 8 al año.

MAGDALENA.

Drama orijinal en verso, por el autor del TROBADOR.

Se vende en la librería de Escamilla, calle de Carretas

LOTERÍA.

En la estraccion de hoy han salido premiados los números siguientes:

50, 23, 2, 59, 6.

Editor responsable. = A. Granados.

IMPRESA DEL HABLADOR.